



Ministerio de Comercio Exterior
Despacho de la Ministra

17 de julio de 2018
DM-COR-CAE-0343-2018

Señor
Jonathan Flores Mata
Director Nacional
Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados



Estimado señor:

Reciban un cordial saludo. Por este medio me dirijo a ustedes en referencia a la comunicación CO-UDO-FP-07-352-2018, dirigida al señor Viceministro, Duayner Salas Chaverri, recibida el día 02 de julio del presente año, mediante la cual se hace referencia al proceso de adhesión del país a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Aprovechamos esta ocasión para invitarlos a una reunión con nuestro equipo que coordina dicho proceso, con el propósito de aclarar cualquier duda o consulta sobre este tema. Les agradecemos confirmar su disponibilidad para el día 1 de agosto del presente año a las 3:00 pm en nuestras oficinas, o alternatively, estaríamos encantados de ir a sus oficinas a hacer una presentación a sus asociados en la fecha que ustedes consideren oportuna.

En relación con las consultas planteadas en el citado oficio, seguidamente damos respuesta a cada una en el orden planteado.

- a) La información relacionada con el proceso de adhesión se encuentra disponible en el sitio oficial del Ministerio de Comercio Exterior [<http://www.comex.go.cr/proceso-ingreso-ocde/>], incluyendo la *Hoja de Ruta* aprobada por el Consejo de la organización que establece los términos y condiciones del proceso; así como los informes publicados por la Organización, de los cuales se derivan recomendaciones en diversas áreas que tienen como objetivo incrementar el bienestar de los costarricenses.
- b) Como se indicó en el punto anterior, la *Hoja de Ruta*¹ establece las 22 áreas en las que la OCDE evalúa a nuestro país. En cada área existe un comité, representado por los 37 países miembros, el cual evalúa la voluntad y capacidad de Costa Rica

¹ Ver: <http://www.comex.go.cr/media/5216/programa-de-adhesion-de-costa-rica.pdf>



Ministerio de Comercio Exterior
Despacho de la Ministra

para implementar los instrumentos jurídicos de la organización, así como una evaluación de las políticas y prácticas del país en relación con las mejores políticas y prácticas promovidas por la organización.

- c) El proceso de adhesión a la OCDE aprovecha la estructura ya existente en la institucionalidad costarricense. Es muy importante aclarar que uno de los principales objetivos de este proceso es que los funcionarios públicos puedan acceder a una plataforma de intercambio de experiencias donde se crean lazos de comunicación con los expertos encargados en cada país miembro de desarrollar y ejecutar políticas públicas, se conocen las experiencias de aplicación de otros, se comparten las buenas prácticas implementadas en Costa Rica y se consolida una red de conocimiento compartido. Este proceso ha sido conducido por los funcionarios públicos expertos en cada una de las áreas en las cuales el país está siendo evaluado. A esto se le suman el costo de la delegación de Costa Rica ante la OCDE, el cual se ven reflejados en los puntos d) y e). Cabe destacar que como parte del proceso de adhesión no existen gastos de representación.
- d) Para el año 2018, COMEX presupuestó ₡316.358.280 para atender los costos asociados con el proceso de adhesión.
- e) Los montos ejecutados por el Ministerio de Comercio Exterior desde el 2015, año en que inició formalmente el proceso de adhesión de Costa Rica, suman un total de ₡2.045.613.029 colones. Dicha inversión contempla los costos de participación en reuniones OCDE, cuotas de participación en comités, estudios de políticas y el costo de la delegación de Costa Rica ante la OCDE para los años 2015, 2016 y 2017.
- f) Una vez que Costa Rica ingrese como miembro pleno a la OCDE, deberá pagar una contribución anual para cubrir los gastos de la organización, al igual que lo hacen los demás países miembros. El monto de esta contribución será establecido una vez que el país termine el proceso de adhesión y se convierta en miembro pleno. Dicho monto es determinado por la organización y se calcula con base en el PIB. Actualmente, el presupuesto total de la OCDE consta de dos partes. La primera parte, establece el cálculo de las contribuciones para cada uno de los países miembros, considerando dos factores: i) un monto que se comparte en partes iguales entre los países miembros y, ii) una cantidad que se distribuye de forma proporcional al tamaño relativo de sus economías, es decir de acuerdo con el Producto Interno Bruto (PIB) de cada país. La segunda parte del presupuesto total de la OCDE cubre programas que son de interés para un número limitado de miembros y se financian de acuerdo con escalas de contribuciones u otros acuerdos únicamente entre los países participantes de dichos programas.



Ministerio de Comercio Exterior
Despacho de la Ministra

Quedamos atentos a sus consultas o comentarios y a su disposición en caso de requerir alguna aclaración adicional.

Con consideración y estima,



Dyalá Jiménez Figueres
Ministra
DESPACHO DE LA MINISTRA



MBB/V°B°:MCH
DM-00383-18-S

Diana Fernández

De: Diana Fernández
Enviado el: martes, 17 de julio de 2018 13:48
Para: jonathanflores@anep.or.cr
CC: Marianne Bennett; Natalia Blanco
Asunto: Nota del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica
Datos adjuntos: DM-COR-CAE-0343-2018 - DM-00383-18-S.pdf

Seguimiento:	Destinatario	Lectura
	jonathanflores@anep.or.cr	
	Marianne Bennett	Leído: 17/07/2018 13:50
	Natalia Blanco	Leído: 17/07/2018 15:25

Estimado señor Flores:

Reciba un cordial saludo. Con indicaciones adjunto oficio DM-COR-CAE-0343-2018 suscrito por la señora Dyalá Jiménez Figures, Ministra de Comercio Exterior de Costa Rica, para la atención correspondiente.

Le agradezco confirmar el recibido del documento a esta misma dirección electrónica.

Saludos cordiales.



DIANA FERNÁNDEZ

Asistente

Despacho de la Ministra de Comercio Exterior
+ 506.2505-4064
diana.fernandez@comex.go.cr
www.comex.go.cr
